



Gabinete De Coordinación de la Política Social
PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD
"Año de la Innovación y la Competitividad"

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES QUE RECTIFICA EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN A LA RAZÓN SOCIAL COMERCIAL REGO, S.R.L., DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA EL USO DE LOS CENTROS TECNOLÓGICOS COMUNITARIOS DEL PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD (PPS-CTC-CCC-LPN-2018-0006).

Resolución Núm. 0006-2019

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 12:30 m. en el Salón de Conferencia de la 3ra planta ubicado en la calle Leopoldo Navarro Núm. 61, Edificio San Rafael del sector Miraflores, Santo Domingo de Guzmán, D. N., capital de la República Dominicana, los señores **LIC. EMILIO ERNESTO FLORENTINO FERNÁNDEZ**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-0228678-8, en calidad de Director Financiero y Presidente del Comité; **LIC. ÁNGEL DEL ROSARIO MELO FELIZ**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-0123347-6, en calidad de Subdirector General Financiero; **LICDA. INGRID JANET BERGÉS F. DE BATLLE**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de identidad y Electoral Núm. 001-0147951-7 en calidad de Directora Administrativa; **DRA. LARISSA VERONICA CASTILLO VIÑALS**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-1394788-1 en su calidad de Consultora Jurídica Interinstitucional VP/Gabinete de Coordinación de la Política Social; **LIC. ELOY JUPITER**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-0924335-2, en calidad de representante de la Dirección de Planificación Interinstitucional; **LICDA. MARÍA SOSA**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 072-0002615-6, en su calidad de representante de la Encargada de la Oficina de Acceso a la Información (OAI); quienes conforman el Comité de Compras y Contrataciones de los Centros Tecnológicos Comunitarios del Programa Progresando con Solidaridad.

POR CUANTO: A que, en fecha veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), el Comité de Compras y Contrataciones de los **CENTROS TECNOLÓGICOS COMUNITARIOS DEL PROGRAMA PROGRESANDO**

CON SOLIDARIDAD DEL GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, emitió el Acta de presentación de Informe de la oferta económica -Sobre B- y Adjudicación del proceso de Selección por Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Mobiliarios de los Centros Tecnológicos Comunitarios del Programa Progresando con Solidaridad (PPS-CTC-CCC-LPN-2018-0006).



POR CUANTO: A que, en fecha cuatro (04) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), el Comité de Compras y Contrataciones de los **CENTROS TECNOLÓGICOS COMUNITARIOS DEL PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD DEL GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, emitió la resolución Núm. 002-2019 con motivo de rectificación del Acta de adjudicación del proceso de Selección por Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Mobiliarios de los Centros Tecnológicos Comunitarios del Programa Progresando con Solidaridad (PPS-CTC-CCC-LPN-2018-0006).

POR CUANTO: A que, las ofertas económicas de los oferentes A) **DISTRIBUIDORA ESCOLAR -DISESA-, S.R.L.** el cual refleja una diferencia de **SESENTA Y DOS CENTAVOS (RD\$0.62)**, siendo el monto correcto de **TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS DOMINICANOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (RD\$3,340,519.94)**; B) **MUEBLES OMAR, S.R.L.** refleja una diferencia de **CINCUENTA CENTAVOS (RD\$0.50)**, siendo el monto correcto de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$1,850,771.00)**; C) **SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS, S.R.L. -SISTEC-**, el cual refleja una diferencia de **NUEVE CENTAVOS (RD\$0.09)**, siendo el monto correcto de **UN MILLÓN OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS DOMINICANOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (RD\$1,088,523.89)**; y D) **DISTRIBUIDORA LAUGAMA, S.R.L.**, el cual refleja una diferencia de **QUINCE CENTAVOS (RD\$0.15)**, siendo el monto correcto de **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON QUINCE CENTAVOS (RD\$433,995.15)**;

Luego de atendido y ponderado lo antes expuesto el presidente del Comité de Compras y Contrataciones sometió a votación la decisión propuesta resolutando lo siguiente:

RESUELVE

PRIMERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de **PROSOLI** procedió a unanimidad acoger la propuesta de rectificar el acta Núm. 009E-2018 y la Resolución Núm. 002-2019, del proceso de Selección por Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Mobiliarios de los Centros Tecnológicos Comunitarios del Programa Progresando con Solidaridad (PPS-CTC-CCC-LPN-2018-0006), en cuanto al monto total adjudicado de manera que la tercera resolución se lea de la manera siguiente:

S.R.L. por un monto con impuestos incluidos de UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISEÍS PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$1,157,226.00); G) ITEM Núm. 12, correspondiente a 102 Librero de Madera de Colores, ITEM Núm. 15, correspondiente a 100 Alfombras Plásticas desarmables, ITEM Núm. 27, correspondiente a 50 Credenza de dos (02) Puertas color Haya y el ITEM Núm. 28, correspondiente a 50 Credenza pequeñas de dos (02) puertas color Haya. SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS, S.R.L. -SISTEC- por un monto con impuestos incluidos de UN MILLÓN OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS DOMINICANOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (RD\$1,088,523.89); H) ITEM Núm. 6, correspondiente a 42 Armarios Metálicos de dos (02) Puertas y el ITEM Núm. 26, correspondiente a 100 Mesas Plásticas Plegables. ROMFER OFFICE STORE, S.R.L., por un monto con impuestos incluidos de SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS DOMINICANOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (RD\$638,802.49); I) ITEM Núm. 7, correspondiente a 504 Sillas. COMERCIAL REGO, S.R.L., por un monto con impuestos incluidos OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$892,080.00); y J) ITEM Núm. 18, correspondiente a 30 Mesas de Conferencia Rectangular Color Haya Base de Metal. DISTRIBUIDORA LAUGAMA, S.R.L., por un monto con impuestos incluidos de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON QUINCE CENTAVOS (RD\$433,995.15); siendo estas las ofertas que cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de condiciones específicas para el referido proceso, según el informe presentado por la Comisión Técnica Evaluadora, adjunto a esta acta.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de PROSOLI aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a la Información proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda el Lic. Emilio E. Florentino Fernández en su calidad de Presidente del Comité de Compra y Contrataciones dio por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente resolución.


Lic. Emilio E. Florentino Fernández

Presidente Comité Compras y Contrataciones

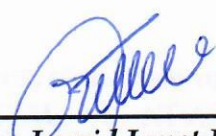

Dra. Larissa V. Castillo V.

Consultora Jurídica Vicepresidencia/GCPS

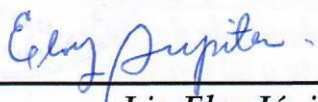
Continúa al dorso



Lic. Ángel del Rosario Melo Feliz
Subdirector General Financiero



Licda. Ingrid Janet Bergés F. De Batlle
Directora Administrativa



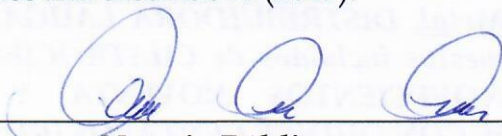
Lic. Eloy Júpiter
Representante de la Dirección de Planificación
Interinstitucional



Lic. María Sosa
Representación de la OAI

Lic. Ana Maria Jerez de Torres
MAT. 3687

Yo, _____ Abogado y Notario Público de los del
número del Distrito Nacional, matrícula de notario Núm. _____
CERTIFICO Y DOY FE, que por ante mi comparecieron libre y voluntariamente, los
señores: **Lic. Emilio Ernesto Florentino Fernández, Lic. Ángel del Rosario Melo
Feliz, Dra. Larissa V. Castillo V., Licda. Ingrid Janet Bergés F. De Batlle, Lic. Eloy
Júpiter y Lic. María Sosa** de generales que constan, quienes me aseguraron que esas
son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y
privadas. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los nueve (09) días
del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).



Notario Público

